



**ÁLVARO VALDÉS PUJOL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LA SIGUIENTE PREGUNTA SOBRE MOCIÓN CAMBIO CLIMÁTICO**

El pasado 23 de febrero del presente año, el Grupo Popular presentó una moción al Pleno de este Ayuntamiento sobre el Cambio Climático y las Políticas de Mitigación, la cual fue aprobada por la unanimidad del Pleno. La moción contenía los siguientes puntos para su aprobación y debate:

- El ayuntamiento de Cartagena se inscribirá en la sección de huella de carbono y de compromisos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, como mínimo alcances 1 y 2, en sus fases de cálculo y reducción, en el plazo de dos años.
- El ayuntamiento de Cartagena primará con el 5% de la baremación, a las organizaciones que liciten con él, cualquiera que sea el tipo de licitación o prestación que se solicite (obras, suministros, servicios u otras), y que tengan en vigor el sello “sección de huella de carbono y de compromisos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero”, como mínimo alcances 1 y 2, en sus fases de cálculo y reducción. Esta prima tendrá efecto durante dos años. A partir de ese periodo será requisito indispensable para poder contratar con el ayuntamiento de Cartagena. Así mismo los contratistas o concesionarios con efecto contractual superior, deberán obtener el sello en un plazo de dos años.
- Que se dé traslado de este acuerdo a los servicios municipales correspondientes para su aplicación.

Por todo lo anterior expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente

PREGUNTA

- ¿ Cuáles de estos puntos se han llevado a cabo desde la aprobación de la moción hasta la fecha de hoy?



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR**



Cartagena, a 21 de septiembre de 2017

El portavoz

El concejal

Francisco José Espejo García

Álvaro Valdés Pujol